



CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La Resolución CEA N° 176/09 que aprueba el Programa de Investigación "Estudios sobre la Memoria" y designa a su Director, Co-directora e integrantes.

CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en errores respecto a dichas designaciones.

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Resolución CEA N° 176/09.

Artículo 2º: Aprobar el Programa de Investigación "Estudios sobre la Memoria".

Artículo 3º: Designar al Prof. Héctor Schmucler como Director y a la Dra. Ludmila Catela Da Silva como Co-Directora de dicho programa.

Artículo 4º: Designar a la Mgter. Tamara Liponetzky, Mgter. Ana Cilimbini, Lic. Ana Mohaded, Lic. María E. Cristina; Esp. Eliana Lacombe, Mgter. María Paulinelli, Lic. Enrique Hansen, Esp. Roberto Martínez, Mgter. Cecilia Pernasetti y Dra. Marta Philp como integrantes del mismo.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° 606

Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba